

Semarnat avala caza de bisonte

Establece que Coahuila es la entidad donde hay un mayor número de UMA's dedicadas a la cacería de bisonte americano con un total de cinco

17/01/2021 12:51 ERNESTO MÉNDEZ

COMPARTIR

SÍGUENOS



La cacería deportiva de bisonte americano (*Bison bison*), especie en peligro de extinción, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana 059, está autorizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
CIUDAD DE MÉXICO

La cacería deportiva de bisonte americano (**Bison bison**), especie en peligro de extinción, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana 059, está autorizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), en los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora y Tamaulipas.

De acuerdo a datos obtenidos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, son 19 las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA's), "con actividades cinegéticas y planes de manejo aprobados que garanticen el aprovechamiento sostenible", para la especie bisonte americano.

En la respuesta emitida el **28 de septiembre de 2020 a una solicitud de información pública**, la propia Semarnat establece que Coahuila es la entidad donde hay un mayor número de UMA's dedicadas a la cacería de bisonte americano con un total de cinco.

Coahuila interpone denuncia por caza ilegal de bisonte

Los nombres registrados en la base de datos son Fresnillo, en el municipio de Frontera; Rancherías, en el municipio de Hidalgo; San Rafael en Ocampo y San Buenaventura; Rancho El Gato en Arteaga y El Fortín en el municipio de San Buenaventura.

En Chihuahua hay cuatro predios con actividad cinegética de bisonte americano: Hacienda de Dolores en el municipio de Aldama; Santa Mónica en Buenaventura; Los Encinos en Juárez; Rancho Sigoyna en el municipio de Guerrero y El Bajío Blanco Coyame del Sotol.

Para Sonora también se tienen cuatro UMA's: **Fuente Clara en el municipio de Hermosillo**; El Carrizo en Benjamín Hill; El Arbolito Cerro Colorado en Bacoachi y El Cajoncito en el municipio de Fronteras.

En Nuevo León están El Zarco, en Lamparazos de Naranjo y San Francisco también en el municipio de Lamparazos de Naranjo.

Da Profepa tibia respuesta a cacería de bisonte en Coahuila

Mientras que en Durango se encuentra El Temazcal, en Súchil; en San Luis Potosí El Chital en el municipio de San Nicolás Tolentino y en Tamaulipas

El Tinieblo en el municipio de Jiménez.

El propio Programa de Acción para la Conservación de la Especie (PACE), de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), reconoce que en México existen ranchos que mantienen bisontes americanos confinados para fines cinegéticos y/o recreativos.

ACTIVIDAD ILEGAL

De acuerdo con la Semarnat, el rancho Buena Vista en el municipio de Ocampo, Coahuila, envuelto en un gran escándalo por la reciente difusión en Instagram y Facebook de la presunta cacería ilegal de un bisonte en su predio de 25 mil hectáreas, no cuenta con permiso vigente de aprovechamiento o por lo menos no bajo ese nombre o razón social.

La pregunta que todavía está en el aire y que la Dirección General de Vida Silvestre de la Semarnat no ha querido responder es **¿Desde cuándo el rancho Buena Vista no tiene permiso de caza deportiva de bisonte americano?**, porque en su propia página de Internet y redes sociales (antes de que las borrara), presumía decenas de fotografías de ejemplares cazados con rifles Magnum o flechas por un costo de alrededor de 153 mil pesos.

Además de que personas que gustan de esta actividad mantienen en la red imágenes de su visita en años anteriores al rancho Buena Vista, donde cazaron bisontes.

Rancho Buena Vista sin permiso para la caza de bisonte americano: Semarnat

A decir de Alejandro Olivera, representante en México del Centro para la Diversidad Biológica, la situación se complica debido a que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), se encuentra desmantelada y no hay literalmente quien firme la orden de inspección, recabe datos, valore el caso y resuelva conforme a Derecho sobre la caza del bisonte que tanto indignó a la población.

El activista destacó que el hecho cobró mayor relevancia porque en un primer momento se pensó que el ejemplar podría formar parte de una de las manadas recientemente reintroducidas en la región por la Conanp con fines de conservación y que había sido presumida los primeros días del año por la titular de la Semarnat, María Luisa Albores.

En entrevista, recordó que desde el pasado mes de septiembre no hay director general de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros en la Profepa, luego de la renuncia de Martín Vargas Prieto, involucrado en la polémica castración y reubicación del llamado oso amistoso de Monterrey.

Además de que **el 31 de diciembre también salió de la Profepa**, la subprocuradora de Recursos Naturales, Abigail Díaz de León, quien renunció sin cumplir su compromiso de

esclarecer la muerte de casi 200 lobos marinos en playas de Baja California Sur en septiembre de 2020.

CAZA DEPORTIVA

Según los registros de la Semarnat, **en México existen dos mil 596 Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre** (UMA's) de vida libre con actividad cinegética para mil 441 especies diferentes.

Algunas de los animales emblemáticos que se pueden cazar en nuestro país a pesar de estar en riesgo son el borrego cimarrón (96 UMA's); venado bura (548 UMA's); puma (mil 146 UMA's) y jaguar (9 UMA's).

La actividad cinegética se puede realizar en 30 estados de la República Mexicana, excepto en la Ciudad de México y Colima.

REQUISITOS

El aprovechamiento extractivo en nuestro país (captura, caza o colecta) se permite en especies en riesgo, a excepción de tortugas, mamíferos marinos, loros y primates, según establece el artículo 60 de la Ley General de Vida Silvestre.

Pero aunque la norma también señala claramente que se debe dar prioridad a las actividades de restauración, repoblamiento, reintroducción e investigación científica, este enunciado se presta a la libre interpretación, que permite excesos, encubrimientos y problemas operativos cuando se trata de animales en peligro, advirtió Yolanda Alaniz, consultora ambiental.

La también exdirectora general de **Vida Silvestre de la Semarnat**, en el período de junio a octubre de 2016, destacó que tratándose de especies protegidas debe acreditarse su legal procedencia y que sus descendientes nacieron de reproducción controlada.

Los requisitos para los dueños de los predios es que tengan registro como **Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre** (UMA), autorización de aprovechamiento, que hayan adquirido los cintillos de cobro cinegético, y que cada año presenten su informe de actividades y plan de manejo ante la Semarnat.

LEGALIDAD VS. ÉTICA

Yolanda Alaniz, también asesora de la organización Conservación de Mamíferos Marinos de México (Comarino), destacó que es común caer en la falsa teoría de “matar para conservar”, que busca otorgar mayor importancia a los ingresos económicos que genera la cacería, lo que hoy está más que nunca en tela de juicio.

Sin duda el darle un valor económico a la vida silvestre conduce a su detrimento, abuso y en muchos casos extinción, ya sea directamente de la especie objetivo o como daño colateral, como es el caso del pez Totoaba y la vaquita marina, donde el alto valor económico de la Totoaba está llevando a la inminente desaparición de la vaquita marina que muere en las redes de pesca”, explicó.

Subrayó que a estas alturas del Siglo XXI, se debe reflexionar sobre el valor ecosistémico de las especies como es el caso del bisonte que cumple una función esencial en las praderas.

Detalló que los bisontes que llegaron a México procedentes de Estados Unidos para repoblar la región, primero a la Reserva de la Biosfera de Janos en Chihuahua y luego a las áreas naturales Maderas del Carmen y Ocampo, en Coahuila, regresaron la vida a los ecosistemas.

Precisó que el efecto pezuña de la manada en los suelos y la dispersión de nutrientes por sus excretas hizo que poco a poco se regeneraran los pastizales y con ello volvieran los perritos de la pradera y luego sus depredadores naturales como águilas y halcones.

“La restauración de un ecosistema después de décadas, debe orientarnos en la dirección correcta para tener una mejor gestión del medio ambiente y respeto por la naturaleza, aunque sea por propia supervivencia”, advirtió.